

boletín oficial de la provincia



núm. 5



jueves, 9 de enero de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2013-09850

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

Arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013 el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación («subasta»), se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, n.º 39, por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna.
- 2. Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación («subasta»).
- 4. Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación es el señalado en la cláusula 1 del pliego de condiciones para cada una de las fincas determinadas en el mismo y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.
 - 5. Garantía provisional: 592,50 euros.
 - 6. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.
- 7. Obtención de documentación: Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, en la calle Carrebarriuso, 39 en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – Presentación de proposiciones: El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el día 4 de febrero, martes, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calificando en primer lugar la documentación administrativa contenida en los sobres «A», concediendo, en caso de apreciarse por la Mesa de Contratación deficiencias subsanables, un plazo de dos días hábiles para la subsanación de las mismas.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



<u>boletín oficial de la provincia</u>



núm. 5



jueves, 9 de enero de 2014

Valorada la documentación requerida en el sobre «A», si no se apreciasen deficiencias o estas no fueran subsanables, a continuación se procederá a la apertura de la proposición económica contenida en el sobre «B». En caso de existir deficiencias subsanables en alguna proposición y transcurrido el plazo para la subsanación, en su caso, de las deficiencias apreciadas, se procederá a la apertura y examen del sobre «B», formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, el segundo día hábil siguiente desde la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a las 11:00 horas (en caso de que dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil).

10. - Gastos de los anuncios: A cargo de los adjudicatarios.

En Villanueva Río Ubierna, a 16 de diciembre de 2013.

El Presidente, Jesús González García

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958